



DECRETO A. EXENTO N° 002464

REF.: Funcionamiento de Feria de Trueque.

COLBUN, 05 OCT 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Carta de Solicitud de MONICA RETAMAL FERNANDEZ, representante de Agrupación de vecinos, de fecha 23 de Agosto del 2021.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Autorízase el funcionamiento de Feria "EL TRUEQUE", en Paseo Peatonal Población Don Francisco (lado sur consulta médica San Mateo).

Artículo 2°.- Días Sábados, Domingos y Festivos, desde las 09:00 hrs. hasta las 16:00 hrs.

Artículo 3°.- Se autoriza la instalación de toldos para efectuar Comercio de Venta de Artículos de Bazar y Paquetería, Comidas Rápidas, Frutas y Verduras.

Artículo 4.- Las personas que participan de la Feria, deben cumplir con las disposiciones del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio de Salud.

Artículo 5°.- Los interesados en participar deben mantener sus permisos vigentes.

Artículo 6°.- La Municipalidad pondrá término a esta autorización por cualquier motivo que represente daños o mal uso del espacio público o por otro motivo.-

Artículo 7°.- Los organizadores deben velar para dar cumplimiento a las medidas Sanitarias por motivo del COVID-19, distanciamiento entre puestos, en cada stand debe disponerse de alcohol gel.

Artículo 8°.- Los Organizadores deben dar estricto cumplimiento a las medidas de seguridad, colocando barreras en ambos accesos, para informar claramente a los conductores que en ese sector no circulan vehículos motorizados de ninguna especie, durante los días y horario señalado en artículo 2.-

Artículo 9°.- Los participantes de la feria, deben cumplir estrictamente con la limpieza del lugar al momento de retirarse.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/cc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Dirección de Seguridad.
- 2.- Rentas Municipales.
- 3.- Archivo Of. de Partes.